

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



GUASAVE
Resultados con Valor

ASUNTO: Se concede permiso para
Venta De Cerveza.

Guasave, Sinaloa a 04 de abril del 2018

C. Rey Ernesto López Espinoza
Síndico Municipal de La Brecha
PRESENTE.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL** para la venta de cerveza conforme a lo siguiente:

LUGAR DEL EVENTO: Plazuela del Lugar.

TIPO DE EVENTO: Deportivos.

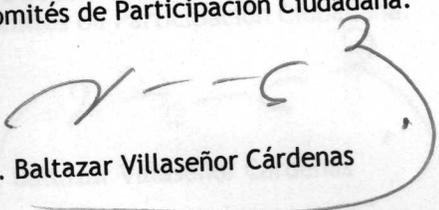
FECHA DEL EVENTO: El día 06 de abril del 2018

HORARIO AUTORIZADO: De las 20:00 hrs a las 02:00 hrs del día siguiente.

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que prohíbe a los propietarios, administradores, encargados o empleados "Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental", así como a las fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Atentamente

El Director del Reglamento para Alcoholes y
Comités de Participación Ciudadana.


C. Baltazar Villaseñor Cárdenas

BVC/rocio*